ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 85

PRIMAVERA , 31 de Enero de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 500 del 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 678 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TURINA SOCIEDAD ANONIMA Rut 76450480-1

La Cantidad de 77,750 SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LA RONDA MEDICO RURAL, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA DIDECO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	955	30/01/2020	77,750

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		77,750
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	77,750	
	Totales	77,750	77,750

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		77,750
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	77,750	
	Totales	77,750	77,750

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO